



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES

Términos de referencia del procedimiento de Compra Menor SUPBANCO-DAF-CM-2021-0078
"Contratación del Servicio de Pruebas de competencias y razonamiento lógico a perfiles de la
Superintendencia de Bancos."

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objetivo de este proceso es contratar los servicios de una institución destinada a disponer del uso de una plataforma tecnológica que permita administrar la evaluación de las competencias, dotar de mayor transparencia el proceso y disminuir el tiempo en la obtención de los resultados de la evaluación. La ejecución de esta contratación será realizada a coordinación con el área requirente.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los servicios.

Ítem	Cantidad	U. medida	Descripción
1	1	SER	Contratación del Servicio de Pruebas de competencias y razonamiento analítico y sistémico a perfiles. (300 test de c/u por persona para un total de 600 test).

***Nota:**

- **Ver documento anexo denominado especificaciones técnicas con más detalles del proceso.**

3. Tiempo de entrega de los servicios.

Los servicios serán entregados en coordinación con el Departamento de Gestión Humana luego de emitida la orden de compras.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto. **[Presentar oferta sin ITBIS].**



Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

División de Compras / Yudhilma Montes De oca

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Nombre del Oferente/ Proponente:

Presentación: Oferta Técnica - Económica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0078

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de ofertas técnicas y económicas de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es hasta el **jueves 21 de octubre del 2021 hasta las 12:00 P.M.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

6. Documentos para presentar.

a. Credenciales (subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**.
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.
- vi. Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.
- vii. Constancia Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), el cual debe estar actualizado y marcado en la casilla Certificación MiPymes como (Sí).

b. Oferta técnica

- i. **Oferta técnica (No Subsanable)**. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo, como se realizan las evaluaciones, cómo funciona el acceso a la plataforma, presentación de manuales de uso, modelo de evaluación, así como todo lo exigido en el documento anexo denominado especificaciones técnicas del proceso.
 - **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que esté en el Registro de Proveedores del Estado en estado activo, inscrito en el rubro correspondiente al objeto de la contratación.
 - **Capacidad Técnica:** Que cuente con una plataforma tecnológica con reportes automáticos con capacidad de aplicar al menos 800 evaluaciones simultaneas.
 - **Tiempo de respuesta:** Capacidad para generar informes con los resultados en un máximo de dos semanas luego de aplicadas las pruebas.
- ii. **Formulario de Experiencia (SNCC.D.049)**. El oferente deberá tener experiencia profesional de los últimos cinco (5) años, siendo una empresa reconocida en el área de Recursos Humanos y en el diseño de software de aplicación de evaluaciones de potencial en instituciones gubernamentales y en evaluaciones de competencias a través de casos situacionales. Como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas o contrato relacionado a este tipo de contratación. Completar Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares (SNCC.D.049) sellado y firmado. **(No Subsanable)**.
- iii. **Cartas de referencia**. El oferente deberá presentar evidenciado mediante por lo menos dos (02) cartas de recepción de servicios similares en el sector público y dos (2) informes de ejemplo realizados a personas con los datos de las empresas o instituciones donde se realizaron los servicios. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información. **(Subsanable)**.
- iv. **Disponibilidad**. El oferente debe presentar una comunicación en hoja timbrada, sellada y firmada dirigida a la Superintendencia de Bancos (SB) confirmando el interés y disponibilidad para impartir este servicio. Debe incluir una breve descripción y presentación de su empresa y por qué considera ser la más adecuada para esta contratación. **(Subsanable)**.

c. Oferta económica

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**. Debidamente sellada y firmada, incluir descripción del servicio requerido y aceptación de las condiciones de pago y los **precios sin ITBIS. (Obligatorio) (No Subsanable)**.

7. Condiciones de Pago

La condición de pago es Treinta (30) días, a realizarse con la entrega y recibo conforme de los servicios, luego de la presentación de la factura correspondiente. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, y deberán ser entregadas en la unidad de correspondiente, ubicada en la Avenida México, No.52, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

8. Criterios de Evaluación técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) .	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042) .	
3	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII .	
4	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) .	
5	Copia de su registro mercantil vigente.	
6	Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.	
7	Constancia Registro de Proveedor del Estado (RPE) , el cual debe estar actualizado y marcado en la casilla Certificación MiPymes como (Sí).	
Oferta Técnica		
		Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo, como se realizan las evaluaciones, cómo funciona el acceso a la plataforma, presentación de manuales de uso, modelo de evaluación, así como todo lo exigido en el documento anexo denominado especificaciones técnicas del proceso.	
2	Elegibilidad: El oferente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que esté en el Registro de Proveedores del Estado en estado activo, inscrito en el rubro correspondiente al objeto de la contratación.	
3	Capacidad Técnica: Debe contar con una plataforma tecnológica con reportes automáticos con capacidad de aplicar 800 evaluaciones simultaneas.	
4	Tiempo de respuesta: Capacidad para generar informes con los resultados en un máximo de dos semanas luego de aplicadas las pruebas.	
5	Experiencia: El oferente deberá tener experiencia profesional de los últimos cinco (5) años, siendo una empresa reconocida en el área de Recursos Humanos y en el diseño de software de aplicación de evaluaciones de potencial en instituciones gubernamentales y en evaluaciones de competencias a través de casos situacionales. Como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas o contrato	

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
	relacionado a este tipo de contratación. Completar Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares (SNCC.D.049) sellado y firmado.	
6	Cartas de referencia: El oferente deberá presentar evidenciado mediante por lo menos dos (02) cartas de recepción de servicios similares en el sector público y dos (2) informes de ejemplo realizados a personas con los datos de las empresas o instituciones donde se realizaron los servicios. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información.	
7	Disponibilidad. El oferente debe presentar una comunicación en hoja timbrada, sellada y firmada dirigida a la Superintendencia de Bancos (SB) confirmando el interés y disponibilidad para impartir este servicio. Debe incluir una breve descripción y presentación de su empresa y por qué considera ser la más adecuada para esta contratación.	

9. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su propuesta.
- La no presentación de propuesta técnica y Formulario de experiencia SNCC.D. No. 049.

10. Adjudicación

La adjudicación será realizada a aquel oferente que cumpla técnicamente y su propuesta económica identificada en el listado de costos sea la de menor valor, quedando así satisfechos los principios de la ley 340-06 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.

La Superintendencia de Bancos, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acta simple de adjudicación.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD10,000.00**), el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

En atención a lo establecido en el Artículo 5 Párrafo III, de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), La



Superintendencia de Bancos, no adjudicará a aquellos oferentes que mantengan o hayan tenido algún historial de incumplimiento sin importar el nivel y el tipo, con La Superintendencia de Bancos de la República.

11. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**.
- Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
- Formulario de experiencia contratista **(SNCC.D.049)**
- Especificaciones técnicas pruebas de competencias

12. Contactos

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

División de Compras
Yudhilma Montes de Oca
Superintendencia de Bancos
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 122
E-mail: y Montesdeoca@sb.gob.do; compras@sb.gob.do